



Lima, Setiembre 24 de 1996

INFORME N° 12-AGN-OGAJ-96

A : Dra. Aida Mendoza Navarro  
 Jefa Institucional

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
 Director General OGAJ-AGN

ASUNTO : Opinión Legal sobre autorización Judicial  
 Exp. 371-96 Sra. Teófila Hinojosa de Gutiérrez.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el propósito de emitir la siguiente opinión legal respecto al expediente de la referencia:

- 1.- De acuerdo a lo dispuesto por el 22° Juzgado Civil de Lima, según resolución número tres, corresponde suscribir a la escritura materia de autos a la Jefa del Archivo General de la Nación, en sustitución del ex Notario cesado Daniel Céspedes Marín.
- 2.- Con fecha 18 de junio del presente año, el Notario Manuel Noya de la Piedra suscribió la referida escritura a solicitud de la Jefatura, lo cual ha motivado la solicitud de --rectificación o regularización dispuesto con la resolución referida en el punto uno.

En consecuencia, esta Asesoría se permite opinar, que estando a lo dispuesto por <sup>el</sup> Juzgado correspondiente, procede la suscripción de la escritura por parte de la Jefa Institucional a que se refiere la resolución número tres del Exp. 371-96, debiéndose anotar al dorso que por error también lo suscribió el Notario Manuel Noya de la Piedra.

Atentamente,



*[Signature]*  
Dr. Lizardo Pasquel Cobos  
Director General OGAJ-AGN